



**ANEXO**  
**CURSO 2019/2020 - CALENDARIO GENERAL Y DE PRUEBAS**  
**CALENDARIO GENERAL**

FECHAS	ACTIVIDAD
Del 5 al 23 de junio de de 2020	<p><b>Administración de la parte oral</b> de las pruebas en aquellos centros que aún no se hayan realizado.</p> <p>La fechas se organizarán para cada centro desde la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos a través de los tribunales examinadores nombrados para cada centro.</p>
16 de junio de 2020	<p><b>Publicación</b> de las fechas para la revisión de pruebas y solicitud de aclaraciones para cada uno de los centros docentes públicos a los que se dirige la prueba.</p> <p>Se deberá solicitar cita para esta revisión según el procedimiento que se publicará junto con las fechas para la revisión de las pruebas.</p>
25 de junio de 2020	<p><b>Publicación de resultados provisionales</b> en los centros docentes públicos a los que se dirige la convocatoria.</p>
Del 26 de junio al 2 de julio de 2020	<p><b>Revisión</b> de pruebas y solicitud de aclaraciones en las fechas que se organicen para cada centro desde la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos a través de los tribunales examinadores nombrados para cada centro.</p>
2 de julio de 2020	<p><b>Publicación de resultados definitivos</b> en los centros docentes públicos convocados.</p>
Desde el 3 al 7 de julio de 2020	<p><b>Reclamación a los resultados definitivos.</b> Se presentará a través de la secretaría del centro en que se haya realizado la prueba e irá dirigida a la Dirección de este centro.</p>
17 de julio de 2020	<p><b>Remisión de las actas</b> con los resultados de las pruebas <b>a la EOI de adscripción.</b></p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA EVA DE LA FE GONZALEZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS

Fecha: 02/06/2020 - 13:15:47

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 109 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 02/06/2020 17:19:21

Fecha: 02/06/2020 - 17:19:21

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
 073xm8LjohW3f3vZSS3luXQZRhcOtubZQ



El presente documento ha sido descargado el 02/06/2020 - 17:20:30